

DECRETO EXENTO No. **194**

CASTRO, 16 de Marzo del 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Ley N° 18.883, la solicitud presentada por los funcionarios; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2016, a los funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican:

- **Carlos Barrientos Muñoz,** Auxiliar Grado 18° EMR., por un periodo de 05 días, a contar del 15 al 21 de Marzo 2016.
- **Miguel Sánchez Guineo,** Profesional Grado 11° EMR., por un periodo de 01 + 05 días por salir fuera de la región, a contar del 01 al 08 de Abril 2016.
- **Matilde Santana Barrientos,** Profesional Grado 11° EMR., por un periodo de 05 días, a contar del 18 al 24 de Marzo 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. Respectivo - Interesado - Archivo "13"